



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO - TOLIMA

MARZO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA  
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2019-00037-00  
DEMANDANTE : GLORIA CHAVARRO HERNANDEZ  
DEMANDADO : FLAMINIO CANIZALEZ BARRERO Y OTROS  
AUTO No. : 0107.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de los interesados, el dictamen pericial aportado por la parte demandante, obrante a folios 144 al 209 expediente.

SEGUNDO: CÓRRASE TRASLADO del dictamen a los interesados por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 228 del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

**Firmado Por:**

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
COELLO - TOLIMA

Código de verificación:

**e13f24e6e2f84c3a84f0f38b69f15e0668be1a18c303dc377087a2a9a4  
2f1897**

Documento generado en 09/03/2021 05:56:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**